

LAB rechaza los recortes que pretende aplicar la dirección de la UPV/EHU en las medidas sobre jubilaciones de PAS y PDI

La dirección pretende retrasar la edad de jubilación, obstaculizar el acceso , impedir el desarrollo de la carrera profesional y recortar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras

La dirección de la UPV/EHU ha convocado nuevamente a la comisión técnica de jubilaciones para mañana día 28 de septiembre. Tras el rechazo unánime de la parte social a la anterior propuesta, la dirección ha introducido una serie de cambios cosméticos (algunos de ellos empeoran aún más la primera propuesta), dejando claro que no tiene ninguna intención de alcanzar un acuerdo. Ante este intento de disfrazar este ataque a los derechos laborales como un acuerdo, LAB advierte que no tolerará esta burla y que utilizará todos los medios de que dispone para defender los derechos del personal.

En mayo de 2022 la dirección de la UPV/EHU anunció unilateralmente a la plantilla que tenía la intención de denunciar los acuerdos de 2015 que recogen las medidas sobre jubilación del PAS y del PDI escudándose para ello en una sentencia del Supremo fundamentalmente. En realidad, desde el rectorado ya se había expuesto en varias ocasiones en los últimos años el alto coste de estas medidas y la necesidad de reducirlas o anularlas. Pero en lugar de entablar una verdadera negociación, ha tomado el camino de los recortes y la imposición.

Está claro que la decisión es estrictamente política. Un claro exponente de ello es que la UPV/EHU hace suya una resolución judicial que en principio no sería de aplicación directa, en contra de los criterios que ha utilizado en otros casos y, además, con una premura que no ha demostrado en muchas otras negociaciones. La dirección ha optado por vulnerar derechos laborales reconocidos en los acuerdos que ha denunciado en lugar de posicionarse al lado de ese personal que dice representar. Ha preferido aceptar las supuestas presiones procedentes del Gobierno Vasco y aplicar unos duros recortes. Para ello, además, ha atacado el derecho a la negociación colectiva, pretendiendo modificar unilateralmente lo recogido en las normas pactadas.

La dirección de la UPV/EHU hace una interpretación interesada de una resolución del Supremo para afirmar que nuestros acuerdos son ilegales. En una de las sentencias referidas este tribunal considera que los incentivos por jubilación son concepto retributivo, por lo que sentencia que son ilegales toda vez que los mismos no tienen reflejo por una norma con rango de ley. En su argumentación, en cambio, la dirección no cuestiona la aplicabilidad de esta sentencia a pesar de que la misma está dictada por la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo y que de ser aplicable sólo lo sería al personal funcionario de la UPV/EHU. Además, la dirección deja al margen otras resoluciones -también del Tribunal Supremo y del Constitucional- que han dictaminado que esos incentivos de jubilación, premios y/o indemnizaciones son legales; en la misma línea, ignora que las instancias jurídicas superiores de la CAV han confirmado que las primas, indemnizaciones y/o premios por jubilación tienen un soporte jurídico claro.

Si aceptásemos la interpretación de la dirección de la universidad, se verían comprometidos otros derechos del personal, como el Fondo Social o el pago de matrículas. Pero, además, en esta argumentación chapucera que nos presentan equiparan al personal de la UPV/EHU con personal municipal, foral o de otra universidad estatal. Poca vergüenza, cuando en las ocasiones que hemos interpelado a la dirección sobre las mejores condiciones de trabajo en otras administraciones han afirmado que nos son aplicables.

La propuesta que nos han presentado menciona la coyuntura actual y la responsabilidad social para justificar los recortes. Una responsabilidad social que no ha sido obstáculo para que la dirección no haya estabilizado a su personal, para que se haya consolidado la precariedad y la imposibilidad de promocionar profesionalmente. Es más, poniendo trabas a la jubilación anticipada y retrasando la edad de jubilación, impulsa una plantilla cada vez más envejecida, impide el acceso y obstaculiza el desarrollo profesional. LAB ha planteado la necesidad de analizar el impacto real de estas medidas y por lo tanto ha solicitado en numerosas ocasiones los datos de que dispone la UPV/EHU desglosados por colectivos o en función del género. Esta información nos ha sido trasladada hoy , en vísperas de la reunión.

La dirección universitaria, lejos de responder al clamor de la sociedad vasca de poner el cuidado y la vida en el centro -como quedó claro durante la pandemia-, ha optado por aplicar medidas ultraliberales. En lugar de exigir al Gobierno Vasco el cumplimiento de sus obligaciones y acuerdos con la universidad pública se muestra sumisa a los dictados de las élites económicas y políticas que sustentan ese gobierno.

Mientras las reivindicaciones a favor de jubilaciones y pensiones dignas son un clamor en nuestras calles, la propuesta de acuerdo presentada desde Gerencia y Vicerrectorado de PDI incide en las medidas que se están imponiendo desde Bruselas o Madrid para retrasar la edad de jubilación y ampliar la duración de la vida laboral.

LAB no aceptará ningún acuerdo que recorte derechos laborales y seguirá defendiendo los intereses y las conquistas de los trabajadores y trabajadoras, haciendo uso de todas las medidas a su alcance más allá de la vía judicial. No aceptamos el pacto social firmado en Madrid por UGT y CCOO que argumenta la dirección de la UPV/EHU para aplicar los recortes y las medidas de incentivación para prolongar la vida laboral, porque eso es una burla a la mayoría sindical vasca.